



RADICADO:	080013153002-2019-00034-00 antes 080013103014-2004-00133-00
PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	SOCIEDAD CURE DELGADO Y CIA
DEMANDADO:	WILLIAM DELGADO LOGREIRA Y OTROS

Señor Juez, a su Despacho el proceso de la referencia, informándole que debe señalarse nueva fecha de audiencia para la reconstrucción del expediente. Sírvase proveer. - Barranquilla, 16 de febrero de 2024.

JOSÉ GUILLERMO DE LA HOZ PIMIENTA
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, DIECISÉIS (16) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

CONSIDERACIONES

Se tiene que, en audiencia de 07.02.2024, este despacho dispuso suspender la diligencia y citar a las partes para el día 16 de febrero del cursante año, para efectos de la reconstrucción del expediente que ocupa este proceso. No obstante, en la referida fecha no podrá llevarse a cabo la actuación, por motivos laborales urgentes del titular del despacho.

En ese sentido, se reprogramará la audiencia señalada y, en su lugar, será llevada a cabo el día 22 febrero del 2024 a las 9:30 AM a través de la plataforma -LifeSize- autorizada por el Consejo Superior de la Judicatura, cuyo manual de uso se relaciona 820a3316-3824-45c6-a0ac-df67b1|3db9bf (ramajudicial.gov.co).

Con fundamento en estos breves enunciados, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Barranquilla,

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR el día 22 de febrero de 2024 a las 09:30 AM para continuar la audiencia de reconstrucción, de conformidad con el artículo 126 CGP.

NOTIFÍQUESE
EL JUEZ,

MELVIN MUNIR COHEN PUERTA

Gdg